

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. TELECARIBE, PROCESO DE CONTRATACIÓN CP 004-2024**ADENDA No.1**

OBJETO: Seleccionar las propuestas orientadas a promover el desarrollo de contenidos audiovisuales multiplataforma de interés público en el Caribe continental colombiano, a través de la cofinanciación - bajo la modalidad de Contrato de Coproducción del proceso de realización, que incluye guion, preproducción, producción y posproducción de los proyectos correspondientes a: Siete (7) documentales trópicos. En este sentido, se trata de un (1) documental, por cada uno de los 7 departamentos de la región Caribe.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el respectivo Manual de Contratación, de conformidad con el PROCESO DE CONTRATACIÓN CP 004 DE 2024, se permite informar que, con fundamento en el numeral 2.9 del pliego de términos y condiciones, que señala:

“2.9 ADENDA

Cualquier modificación, corrección, aclaración o adición a los Pliegos de Condiciones se efectuará a través de ADENDAS, las cuales formarán parte integral de los mismos y se publicarán en la página Web de TELECARIBE.”

Del mismo modo, el Manual de Contratación de TELECARIBE, en su numeral 8.2.7 evaluación de ofertas, indica que *“TELECARIBE podrá expedir adendas para modificar el término de evaluación de las ofertas o cualquier otro aspecto del pliego, de manera motivada, con base en las observaciones recibidas o con fundamento en decisiones internas con el fin de satisfacer la necesidad que busca solventar el proceso de contratación.”*

Con fundamento en lo anterior, se indica que la entidad procederá a realizar modificación al cronograma establecido en el numeral 2.10 del pliego de términos y condiciones; lo anterior con el objetivo de ampliar el término para la presentación de propuestas por parte de los interesados, con el objetivo de obtener mayor participación por parte de la ciudadanía y empresas del sector; la modificación se realiza de la siguiente forma:

1. MODIFÍQUESE en el pliego de términos y condiciones el numeral 2.10 “CRONOGRAMA”, el cual quedará así:

2.10 CRONOGRAMA

Nit: 890116965-0
Carrera 30 No. 1-2487 Corredor Universitario
Sabanilla, Puerto Colombia, Atlántico
PBX (5) 3185050 al 3185059 – FAX Ext.1127
www.telecaribe.com.co

GG.210.44.18
Versión:10
Fecha: 04/05/23

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del documento con las condiciones de participación de la convocatoria.	05/08/2024	https://telecaribe.co/convocatorias2024/
Audiencia socialización de pliegos de condiciones.	08/08/2024 10:00 PM Virtual	LINK DE LA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES, ABAJO AL FINALIZAR EL CRONOGRAMA.
Plazo para presentar observaciones a los <i>términos y condiciones</i>	09/08/2024	convocatoria@telecaribe.com.co
Respuesta a observaciones y sugerencias a los términos y condiciones	12/08/2024	https://telecaribe.co/convocatorias2024/
Publicación pliego definitivo (si es necesario) y Apertura Convocatoria 004 de 2024.	13/08/2024	https://telecaribe.co/convocatorias2024/
Plazo y lugar para la presentación de propuestas – cierre convocatoria pública 004-2024	Hasta el 23/08/2024 a las 11:00 AM.	convocatoria@telecaribe.com.co
Publicación del acta con las propuestas presentadas.	23/08/2024	https://telecaribe.co/convocatorias2024/
Periodo de evaluación de propuestas.	23/08/2024 hasta 27/08/2024	
Publicación del informe preliminar de evaluación.	28/08/2024	https://telecaribe.co/convocatorias2024/
Periodo de traslado del informe de evaluación: Plazo para presentar observaciones, subsanes y/o documentos y/o aclaraciones solicitadas	Hasta el 02/09/2024	convocatoria@telecaribe.com.co

por el Canal.		
Publicación del informe final de evaluación.	04/09/2024	https://telecaribe.co/convocatorias2024/
Publicación de adjudicación de la convocatoria o declaratoria desierta	05/09/2024	https://telecaribe.co/convocatorias2024/
Firma del contrato	Dentro de los 3 días siguientes.	
Entrega de las garantías.		

Las demás previsiones de la convocatoria NO MODIFICADAS, NI ACLARADAS en la presente adenda se mantienen como se expidieron originalmente.

Se expide la presente adenda en Puerto Colombia – Atlántico a los veinte (20) días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,



ISMAEL FERNÁNDEZ GÁMEZ.
Gerente.

Proyectó: Andrea Pianeta – Asesor Jurídico Externo.
Revisó: Fadue Blel – Secretaria General. 